

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento destinado a vivienda, señalado con la letra A, situado en la planta baja del edificio sito en plaza de Fernando IV y calle Palencia de Sevilla.

Tiene su acceso por el portal 2 a la calle Palencia. Linda: Al frente, con rellano de escalera y apartamento B; al fondo, con los locales 1, 2 y 3; a la derecha, con patio parcela, y a la izquierda, con calle Jazmin y apartamento B. Inscrito en el Registro de Dos Hermanas al tomo 872, folio 217, finca número 49.760, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.630.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—13.264.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 949/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Vimarea, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4036 0000 18 0949 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana número 28. Local señalado con el número 3-AB, desarrollado en planta baja del edificio «Proa», sito en la parcela 2-2 al oeste de la dársena del puerto, en Gelves. Tiene una superficie de, aproximadamente, 50 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 201 del tomo 1.494, libro 29 de Gelves, finca número 1.599, inscripción segunda.

B) Urbana número 29. Local señalado con el número 3-CD, desarrollado en planta baja del edificio «Proa», sito en la parcela 2-2 al oeste de la dársena del puerto, en Gelves. Tiene una superficie aproximada de 66 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 204 del tomo 1.494, libro 29 de Gelves, finca número 1.600, inscripción segunda.

Tipos de subasta: La señalada con la letra A, 7.274.808 pesetas, y la señalada con la letra B, 9.285.192 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—13.301.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mejias Neira y doña Concepción Herrera González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0404/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno en término de Ginés (Sevilla), al sitio del Torrejón, en la calle Virgen de Lourdes, número 6. La parcela tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.719, libro 74, folio 175, finca número 1.585, inscripción tercera. El tipo de la subasta es de 17.575.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—13.305.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 268/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Blanco Berrazueta, doña Ramona Costa Goyenecha y doña Ramona Berrazueta Berno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, mitad indivisa, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Eduardo Blanco Berrazueta, doña Ramona Costa Goyechecha y doña Ramona Berrazueta Berno. El 50 por 100 proindiviso de la finca urbana número 13, piso tercero, tipo B, sito en la calle del Carmen, 30, de Santander, propiedad de la codemandada doña Ramona Berrazueta Berno y una cuarta parte indivisa del 50 por 100 restante indiviso de la misma finca propiedad del también codemandado don Eduardo Blanco Berrazueta. Inscrita al libro 1.040, tomo 2.310 del archivo, folio 145, finca número 34.835 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3859000017026895, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le signa por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Dado en Santander a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.235.

TERUEL

Edicto

Don Jesús L. Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 389/1995 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Torres García, contra don Maximino Pardo Pérez, representado por el Procurador don Manuel Ángel Salvador Catalán, y contra doña Rosario Blasco Esteban, en situación procesal de rebeldía, ambos con domicilio en Teruel, calle San Antonio, 5, sobre reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado proveído del día la fecha acordando sacar a subasta pública, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subasta e, igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para ésta el 20 por 100 del de la segunda, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4275000017038995 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de su ingreso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y solamente el actor podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo

de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

El remate se señala el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Juan, 6 (Palacio de Justicia).

Bien que se subasta

Finca urbana.—Primera planta alta, cuya primera planta ocupa, destinada a vivienda, con distribución propia para habitar, con acceso por el portal y escalera comunes del edificio. Ocupa una total superficie construida de 110 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, don José Rabanete; izquierda, don Vicente Utrillas, y fondo, vía pública. Cuota: 33,33 por 100. Es parte de una casa habitación situada en calle de San Antonio, 5, de esta ciudad de Teruel. Inscrita al folio 50 de este tomo, finca 8.095, inscripción quinta, que es la extensa, la que no tiene cargas, a excepción de hallarse gravada con las afecciones que se rellenan al margen de dicha inscripción quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, al tomo 617, libro 276, folio 52, finca 26.365. Valorada pericialmente en 7.525.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, don Maximino Pardo Pérez y doña Rosario Blasco Esteban, si no pudiere hacerse en forma personal.

Dado en Teruel a 26 de enero de 1998.—El Juez, Jesús L. Rojo Olalla.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—13.224.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 116/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Armando Simón Pérez y doña Antonia Jura Martínez de la Casa, en reclamación de 1.238.442 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 21 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 21 de mayo de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas, cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0116/96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana.—Solar en La Puebla de Montalbán (Toledo), en el barrio de los Judíos, llamado de «Tripería», y su calle de nuevo trazado sin nombre, transversal a la calle de las Cumbres, sin número, tiene una superficie de 201,46 metros cuadrados. Sobre el mismo se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de planta semisótano y planta baja, constando de garaje, porche de acceso a vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con acceso al patio posterior, la superficie construida es de 42,87 metros cuadrados en planta semisótano y de 113,80 metros cuadrados en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.701, libro 190, folio 53, finca número 12.709. Valorada, a efectos de subasta, en 10.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 20 de febrero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—13.226.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 229/1995, a instancias de Comunidad de Propietarios «El Capistrano Village», representada por el Procurador don Agustín Moreno Kustner, contra don Jorma Johannes Kalevi Tavitsaainen y mercantil «El Capistrano, Sociedad Anónima», en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; se señala para la primera el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de junio de 1998, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 24 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga) número 3005000014229/95, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del 25